

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2.022).

La suscrita directora de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
550	Informe de Servidor Público	Martha Marcela Jula Rodríguez	Auto de terminación y archivo definitivo	02/06/2022	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Hs6xZTkyLPc-0FKkShrCDuwo13Y6R4D6">https://drive.google.com/drive/folders/1Hs6xZTkyLPc-0FKkShrCDuwo13Y6R4D6</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARIA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional Especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional Especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – Directora- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

**DIRECCION DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 550**

Se deja constancia que **Martha Marcela Jula Rodríguez**, se notificó mediante estado electrónico del treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), el Auto N° 202 del 2 de junio del mismo año por medio del cual la Dirección Distrital De Asuntos Disciplinarios, ordenó la terminación del proceso disciplinario y el archivo definitivo de las diligencias.



**MARIA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios